

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

2020

ÍNDICE	
1. Introducción	2
2. Misión y Visión	3
3. Diagnóstico de la regulación vigente	4
4. Fundamentación y motivación	6
5. Estrategias y acciones	8
6. Objetivos	10
7. Propuesta integral por trámite y/o servicio	11

Presentación

La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo que obliga a las Dependencias y Organismos Descentralizados a implementar de manera permanente y continua acciones que respondan al interés público, ajustándose a las disposiciones que establece la Ley Reglamentaria en el orden federal y local, a fin de establecer mejores regulaciones que recaigan en la prestación de servicios con calidad y calidez a la ciudadanía mexiquense. Por lo que la política regulatoria, busca identificar mediante el análisis, el vínculo entre las soluciones a los problemas públicos, el desempeño normativo y, el crecimiento económico y social.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece en el Pilar Social: "Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente". Las líneas de acción para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento de vida de la población. Y dentro del objetivo 1.3 señala: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Con el fin de promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, permite mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, favoreciendo la construcción de un Estado de México seguro, sustentable y más justo con una economía que con vocación social aumente el bienestar de las familias mexiquenses.

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de México es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y académica, sectorizado a la Secretaría de Educación, y tiene por objeto impartir educación superior, en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación básica y normal, bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social; a coadyuvar en la actualización y capacitación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación. Y a fin de alinear las disposiciones administrativas internas del Centro Regional como Institución Pública de nueva creación, dotándolas de claridad y calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento en el sector educativo, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, que tiene por objeto garantizar la creación, actualización y mejora integral de su marco regulatorio en la organización y procesos, y el perfeccionamiento del andamiaje jurídico relativo a las normas específicas bajo los cuales se desenvuelven la relación de trabajo entre los servidores públicos del Centro Regional.

El Programa Anual 2020 busca coordinar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria dentro del Centro Regional, contribuyendo al desarrollo socioeconómico, a la competitividad de la entidad y coadyuvando a la eficiencia gubernamental del Estado de México.

Misión

Crear, actualizar y evaluar el marco regulatorio del Centro Regional, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad del orden federal y local, a través de las decisiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria, y la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a fin de generar de forma integral, continua y permanente el marco jurídico y, una administración innovadora con valores de equidad, diálogo intercultural y promoción de los derechos humanos.

Visión

Consolidar el marco normativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a través de un proceso de calidad e implementación de sistemas, que contribuyan a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del Sistema Nacional Educativo.

Diagnóstico de la regulación vigente

Fortalezas	Oportunidades
Ser de nueva creación, y con Decreto del Ejecutivo, publicado el 24 octubre de 2012	Normatividad por generar se realiza con andamiajes jurídicos y administrativos modernos.
<p>Se cuenta con normatividad generada y publicada en gaceta de gobierno en 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Interior publicado el 6 de julio de 2018; 2. Manual General de Organización publicado el 3 de octubre de 2018; 3. Reglamento de Consejo Académico publicado el 5 de octubre de 2018; 4. Lineamientos para la operación y funcionamiento del comité interno de mejora regulatoria, publicado el 2 de agosto de 2018. 	Actualizaciones y Capacitaciones frecuentes del Comité Interno de manera didáctica y por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
Oficinas académicas y administrativas en comodato.	Actualización y Ampliación del Marco Regulatorio
Aulas y plataforma digital en las zonas del Valle de México y Toluca, disponibles para su uso inmediato, generados a través de convenios marco de colaboración con Universidades o Instituciones Públicas del Estado de México.	Personal comprometido con el Centro Regional en capacitación de: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Prevención de conflictos de interés, y Mejora Regulatoria.
Se imparten talleres, Conferencias y Cursos sobre temas relacionados a los programas autorizados.	Búsqueda de medios y mecanismos necesarios para dar atención oportuna a los tramites y servicios
Presupuesto estatal autorizado en proyectos de Formación Docente y Capacitación Docente.	Centro innovador en los programas de Formación Docente y capacitación y actualización docente.
El proyecto de capacitación docente en ejecución continúa.	Estructura actualizada conforme al crecimiento de este Organismo.
Se tienen 3 hectáreas de terreno, adquiridas a través de contrato donación.	Se están generando programas educativos modernos a nivel licenciatura y posgrado, así como diplomados, seminarios, talleres y cursos, cumpliendo con normatividad nacional e internacional en el tema de Educación de Calidad, a fin de que inicien su ejecución en agosto de 2019 y 2020.

Los bienes inmuebles no son Ejidos.	Inicio de gestión para proyectos de edificación del Centro Regional.
Se cuenta con un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.	Se cuenta con un Reglamento de Control Escolar para su buen funcionamiento.
Inscripción del Centro Regional en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS)	Altas de Trámites y Servicios en el Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios
Debilidades.	Amenazas.
Falta de programas educativos	No se identifican por ser un organismo de nueva creación.
Planta de alumnos insuficiente	Existen Organismos que cuentan con un objeto similar al del Centro Regional.
Planta docente insuficiente.	
Limitado el servicio del programa de Formación Docente	
Servicio educativo limitado.	
Falta de Manuales de Procedimientos.	

Fundamentación y Motivación

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, tiene su personalidad jurídica a través del Decreto No. 80 del Ejecutivo del Estado publicado en fecha 24 de octubre de 2012, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno."

Institución de nivel superior con el objeto impartir educación superior, en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación básica y normal, bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social; y a coadyuvar en actualización y capacitación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación.

Por lo que la normatividad que lo crea y determina atribuciones y funciones son las siguientes:

➤ **Marco Jurídico Federal:**

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Ley General de Educación; y
- c) Acuerdos Específicos expedidos por la Secretaría de Educación Pública.

➤ **Marco Jurídico Estatal:**

- a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- c) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- d) Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- e) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- f) Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- g) Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- h) Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- i) Ley de Educación del Estado de México.
- j) Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
- k) Código Administrativo del Estado de México.
- l) Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Público del Estado de México y Municipios.
- m) Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- q) Las demás disposiciones aplicables en la materia.

➤ **Marco Jurídico Interno:**

- a) Decreto No. 80 del Ejecutivo del Estado publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 24 de octubre de 2012;
- b) Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno, el 6 de julio de 2018;
- c) Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno, el 3 de Octubre de 2018;
- d) Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 2 de agosto de 2018;
- e) Reglamento Interno del Consejo Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno el día 5 de Octubre de 2018.
- f) Código de Conducta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, publicado en Gaceta del Gobierno el día 4 de Abril de 2019.

Estrategias y Acciones

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, como organismo auxiliar de nueva creación, tiene la obligación, de crear, revisar y actualizar permanente los sistemas y procesos de trabajo de sus Unidades Administrativas, y la de construir una administración con disposiciones de calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento.

Para ello, un elemento necesario es lo referente al diagnóstico que permitirá determinar las acciones necesarias para poder dar cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Para ello se presentan las siguientes estrategias y acciones que conformaran el Programa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa 2020

Estrategia 1

Garantizar la accesibilidad, claridad y sencillez con que se informa a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que recientemente ofrece el Centro Regional, a través de mecanismos digitales como es el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS) que permiten agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios.

Las acciones son:

- La Inscripción del Centro Regional al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS)
- Impulsar la elaboración del catálogo de trámites y servicios que ofrece el Centro Regional.
- Alta de los Trámites o Servicios a Impartir.

Estrategia 2

Atender eficaz y eficiente la demanda ciudadana, trámites y servicios para los programas de formación docente y, capacitación y actualización docente, a través de manuales de procedimientos que detallen las acciones que se realizan de manera secuencial y cronológica por cada Unidad Administrativa, a fin de contribuir a la generación de bienes y servicios de valor para el docente en el sector educativo.

Las acciones son:

- Generar grupos de trabajo con las áreas afines a los propósitos de los programas y funciones de cada Unidad Administrativa.
- Promover la aprobación de los documentos ante el órgano de gobierno y registro en plataforma gubernamental.

- Promover la adquisición de infraestructura y equipo necesario para uso de los medios electrónicos y trámites en línea.

Estrategia 3

Fortalecer el desarrollo laboral del personal docente y administrativo del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Las acciones son:

- Actualizar la normatividad interna que homologue criterios y principios laborales en beneficio de la comunidad docente y académica del Centro Regional.
- Expedir los manuales de procedimientos de las Unidades Administrativas a fin de garantizar su difusión y cumplimiento.

Estrategia 4

Establecer un sistema de control escolar eficaz y eficiente, que tenga por objeto registrar, controlar y gestionar una serie de actividades enfocadas al bienestar académico y administrativo de las y los alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Las acciones son:

- Generar el manual de Procedimientos de Control Escolar con el objeto de determinar los procesos o procedimientos en el momento de ingreso, permanencia, egreso y expedientes de cada alumno; listado de alumno y profesores; actas de exámenes parciales, finales, extraordinarios y de regulación; emitir boletas, constancias, certificados parciales y totales; registro y control de servicio social; control de las y los alumnos egresados y titulados; bajas definitivas y temporales; estadísticas de alumnos y profesores oficiales e institucionales; y demás en la materia. A fin de brindar un mejor apoyo a la actividad sustantiva del Centro Regional, reflejándose en calidad de información, documentación, servicios y trámites ágiles, eficaces y eficientes.
- Promover su aprobación ante el órgano de gobierno.
- Gestionar su análisis de impacto regulatorio.
- Promover su publicación en Gaceta de Gobierno para inicio de validez oficial.

Objetivos

General

Desarrollar un marco regulatorio Interno Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, que impulsen la eficiencia, eficacia y transparencia de trámites y servicios, y garantice las disposiciones jurídicas de la comunidad estudiantil, administrativa y docente.

Específicos.

1. Garantizar la accesibilidad, claridad y sencillez con que se informa a la ciudadanía sobre los trámites y servicios que recientemente ofrece el Centro Regional, a través del Alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS).
2. Promover la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mediante la implementación de instrumentos metodológicos que impulsen acciones de simplificación, mejora o reingeniería administrativa y permitan establecer los estándares de calidad de los trámites y servicio gubernamentales.
3. Impulsar el desarrollo de la comunidad docente y administrativa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, mediante el desarrollo de manuales de procedimiento que describan con precisión y exactitud el contenido, estructura, elementos y principios de interpretación y aplicación de sus funciones.
4. Garantizar el desarrollo armónico de los derechos y obligaciones de las y los alumnos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, a través de una normatividad obligatoria, abstracta e impersonal.
5. Incorporar un sistema de Control Escolar que asegure el desarrollo ordenado de procedimientos de ingreso, permanencia y egreso de las y los alumnos, así como reportes y estadísticas que orienten la toma de decisiones en materia de planeación escolar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

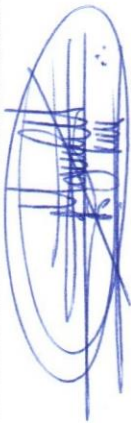

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento Interior del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	N/A	N/A	N/A	Reforma al Reglamento Interior del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	Reglamento	Junio 2020	Unidad Jurídica
M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género						Lic. Bernardo Olivera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa



UNIDAD JURÍDICA



RECTORÍA

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 210C34000

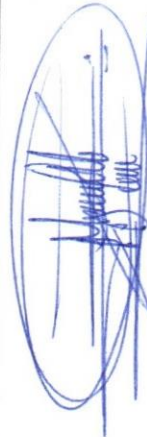
Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna Criterio de Evaluación:

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Reglamento Interior del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

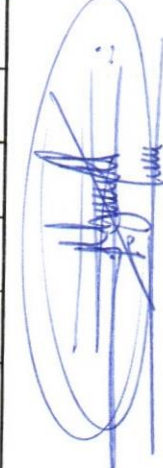
Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.		20%										
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación.			40%									
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.				50%								
5	Autorización de la regulación por la SJDH.												
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género



UNIDAD JURÍDICA



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género



RECTORÍA



Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Manual General de Organización del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	N/A	N/A	N/A	Reforma al Manual General de Organización del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	Manual	Agosto 2020	Unidad de Información Planeación y Evaluación
C.P Israel José Antonio Carrillo Lugo Jefe de la Unidad de Información Planeación y Evaluación		N/A		M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		Lic. Bernardo Ojvera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa		



UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



REC-011A

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Criterio de Evaluación: 2

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Manual General de Organización del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

Cronograma de trabajo No.	Criterios de evaluación	2020														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación				25%											
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.					50%										
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.						70%									
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.								80%							
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".															100%

C.P. Israel José Antonio Carillo Lugo
Jefe de la Unidad de Información y Planeación
Programación y Evaluación

M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

Lic. Bernardo Olivera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.





Clave: 210C34000

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

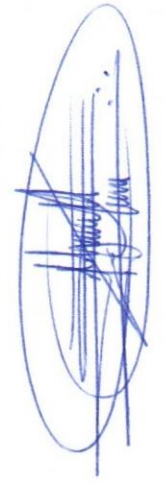

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	N/A	N/A	N/A	Creación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	Manual	Septiembre 2020	Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación
C.P Israel Jose Antonio Carrillo Lugo Jefe de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación		M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género						Lic. Bernardo Olivera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa



UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



RECTORÍA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa


Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

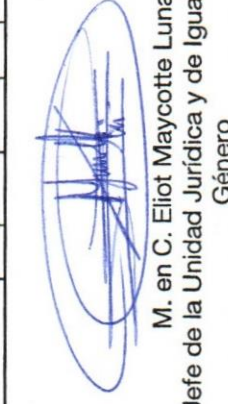
Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

No.	Cronograma de trabajo	2020												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.					25%								
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.						50%							
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.							70%						
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.								80%					
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".									100%				

C.P Israel José Antonio Carrillo Lugo
Jefe de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género



Lic. Bernardo Olivera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa




Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

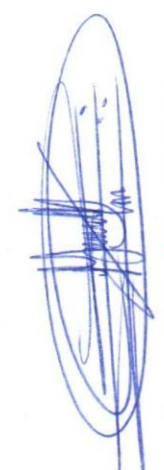
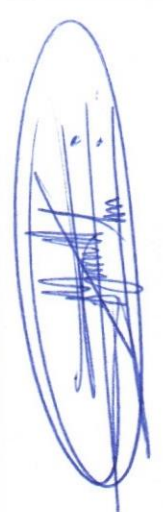
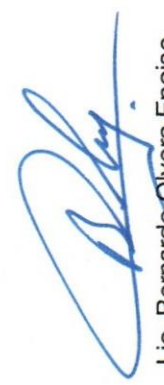
Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4	Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	N/A	N/A	N/A	Creación del Manual de Procedimientos de las Jefaturas de la División de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	Manual	Diciembre 2020	Secretaría Académica
 M. en C. Eliot Maycotte Luna Encargado de la Secretaría Académica		 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		 Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa




Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Criterio de Evaluación:

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

Cronograma de trabajo	2020														
	No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.						25%								
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.							50%							
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%					
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.											80%			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".													100%	
		 M. en C. Eliot Maycotte Luna Encargado de la Secretaría Académica	 M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género									 Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.			



REGISTRÍA



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
5	Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	N/A	N/A	N/A	Creación del Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	Manual	Diciembre 2020	Unidad de Información Planeación y Programación y Evaluación
	C.P Israel José Antonio Carrillo Lugo Jefe de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación							



UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género



Lic. Bernardo Olivera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa



RECTORÍA



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos de Control Escolar del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

Cronograma de trabajo		2020														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
No.	Criterios de evaluación															
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.						25%									
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.								50%							
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%						
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.												80%			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".															100%

C.P Israel José Carrillo Lugo
Jefe de la Unidad de Información Planeación y Evaluación

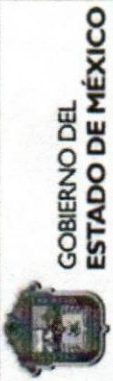



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género



Lic. Bernardo Rivera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
6	Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	N/A	N/A	N/A	Creación del Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa	Manual	Diciembre 2020	Departamento de Administración y Finanzas
	M. en E. Rodrigo García González. Jefe del Departamento de Admón. y Finanzas							
				M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género				Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECTORÍA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 210C34000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. Eliot Maycotte Luna Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de Elaboración: 19 de Septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 25 de Septiembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.						25%						
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.								50%				
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%			
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.											80%	
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%
<p>M. en E. Rodrigo García González. Jefe del Depto. de Asesoría y Finanzas</p> <p>M. en C. Eliot Maycotte Luna Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género</p> <p>Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.</p>													

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
REC: ORÍA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Por lo antes expuesto, y en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y por el Artículo 30 Fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

ATENTAMENTE



M. en C. Eliot Maycotte Luna
Enlace de Mejora Regulatoria del
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa